



CA-062090

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DILIGENCIA. - Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de Abril de 1995 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062087 segunda cara.
- * CA-062088 primera y segunda cara.
- * CA-062089 primera y segunda cara.

Grazalema, 4 de Mayo de 1995.

EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.995)

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)
- D. Juan Castro García (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausentes

- D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reunen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.995.

Leído por el Sr. Secretario el

-Motivos Laborales-

Dictámen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión

celebrada el día 26 de Abril pasado, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención o aclaración que hacer al contenido de los Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1.995.

Pregunta D. Juan Castro García a que se refiere la partida Atenciones Protocolarias y Representativas: 900.000 ptas, y a qué se destina. Contestando el Sr. Alcalde que esa consignación es para inauguraciones, atenciones a autoridades públicas, etc.

Acto seguido D. Juan Castro pregunta por la finalidad de la partida de Dietas Cargos Electivos: 300.000 ptas. Respondiendo el Sr. Alcalde que se dedica a gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, en su caso.

Procediéndose acto seguido, a la votación, manifestando D. Antonio Bocanegra Sánchez que los miembros del G.M.A. se abstienen por falta de información, ya que el portavoz del grupo no ha podido asistir, por lo que el Presupuesto para el ejercicio económico de 1.995 queda aprobado por la mayoría absoluta de los demás miembros de la Corporación, acordándose:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico 1.995, cuyo resumen por capítulos, expresado en pesetas, es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo I	Impuestos Directos	22.478.506.-
Capítulo II	Impuestos Indirectos	5.212.444.-
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	10.785.150.-
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	45.281.682.-
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	10.258.036.-
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales	10.567.494.-
Capítulo VII	Transferencias de Capital	35.681.591.-
Capítulo VIII	Pasivos Financieros	0.-
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>140.264.903.-</u>

G A S T O S

Capítulo I	Gastos de Personal	44.038.485.-
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	26.391.126.-
Capítulo III	Gastos Financiero (Intereses Préstamos)	4.524.545.-
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	14.150.529.-
Capítulo V	Inversiones Reales	45.342.379.-
Capítulo VI	Transferencias de Capital	0.-
Capítulo VII	Activos Financieros	0.-
Capítulo VIII	Pasivos Financieros (Amortización Préstamos) ..	5.817.839.-
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>140.264.903.-</u>



CA-062091

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Que el Presupuesto para 1.995, sus Bases de Ejecución y la Plantilla, comprendidas en áquel, una vez aprobado inicialmente por el Pleno, se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, a efecto de oír reclamaciones.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus Anexos, si durante el plazo de exposición al público no se presentaren reclamaciones.

SEXTO.- Comunicar la Plantilla de Personal aprobada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

SEPTIMO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, enviar una copia autenticada a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, otra a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, así como al Banco de Crédito Local y demás entidades de crédito con las que el Ayuntamiento de Grazalema tiene operaciones de préstamo vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidos horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, todo lo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de Abril de 1995 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062090 primera y segunda cara.
- * CA-062091 primera cara.

Grazalema, 4 de Mayo de 1995.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.